



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año II

13 de Octubre de 1992

Núm. 99

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-23

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA- I. CAN, SOBRE VALES DE VIAJE EN CLASE TURISTA PARA CARGOS DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA: CORRECCION DE ERROR.

PNL-58

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, SOBRE PLANTEAMIENTO ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE UN CON-

Pág.

948

FLICTO DE COMPETENCIAS SOBRE LA GESTION DEL REGIMEN ESPECIAL DE ABASTECIMIENTO (R.E.A.), Y SOBRE CRITERIOS DE APLICACION DEL REGLAMENTO 1695/92, DE 30 DE JUNIO.

INTERPELACIONES

I-10

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA TRANSFERENCIA DEL INSALUD.

Pág.

949

950

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-71

DEL DIPUTADO DON FERNANDO REDONDO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE CRITERIOS PARA LA PRESENCIA DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL PABELLON DE CANARIAS EN LA EXPO DE SEVILLA.

951

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-72

DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION RELATIVA A LA PROPOSICION NO DE LEY DE SUSPENSION DE LA OBRA DE EDIFICIO DESTINADO A HOTEL EN LA URBANIZACION EL BERIL, ADEJE.

951

PE-73

DEL DIPUTADO DON EUGENIO CABRERA MONTELONGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO

TARIO CENTRISTA, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RELACION DE FUNCIONARIOS EVENTUALES, ASESORES Y OTROS PUESTOS DE CONFIANZA, ASI COMO DE CONTRATADOS PARA TRABAJOS ESPECIFICOS.

952

PE-74

DEL DIPUTADO DON FERNANDO REDONDO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA, I.CAN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL INICIO DE LA CONSTRUCCION DEL MODULO COMPLEMENTARIO EN EL COLEGIO PUBLICO DEL TRAPICHE, ARUCAS.

953

PE-75

DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACION DE LOS PROYECTOS "URBANIZACION Y 1ª FASE DE CENTRO SOCIAL" Y "URBANIZACION Y 1ª FASE GUARDERIA" EN AÑAZA, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

954

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

CG-7

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CANARIAS: ESCRITO DEL GOBIERNO DE CORRECCION DE ERROR.

955

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-23

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I. CAN, SOBRE VALES DE VIAJE EN CLASE TURISTA PARA CARGOS DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA: CORRECCION DE ERROR

Advertido error en la publicación del Boletín Oficial del Parlamento nº 80, de 30 de junio de 1992, en el Índice y en la página 560, 2ª columna, donde dice:

DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, SOBRE VALES DE VIAJE EN CLASE TURISTA PARA DIPUTADOS Y CARGOS DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA, debe decir: DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, SOBRE VALES DE VIAJE EN CLASE TURISTA PARA

CARGOS DE RESPONSABILIDAD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA.

PNL-58

DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, SOBRE PLANTEAMIENTO ANTE LA ADMINISTRACION CENTRAL DE UN CONFLICTO DE COMPETENCIAS SOBRE LA GESTION DEL REGIMEN ESPECIAL DE ABASTECIMIENTO (R.E.A.), Y SOBRE CRITERIOS DE APLICACION DEL REGLAMENTO 1695/92, DE 30 DE JUNIO.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY.-

2.1.- Proposición no de Ley del G.P. Centrista, sobre planteamiento ante la Administración Central de un conflicto de competencias sobre la gestión del R.E.A., y sobre criterios de aplicación del Reglamento 1695/92, de 30 de junio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163, del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos en que seguidamente se indica, la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto de la propuesta de resolución, por corrección de estilo. El texto una vez practicada la rectificación queda como sigue: "1º) ... sobre la gestión del Régimen Especial de Abastecimiento (R.E.A.). 2º) ..."

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El Grupo Parlamentario Centrista, al amparo del

artículo 162 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para la que se solicita trámite ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El 1 de julio de 1992 entró en vigor el R.E.A. en el marco de aplicación del POSEICAN lo que supone la integración del Archipiélago Canario en la Unión Aduanera y su participación en la política comercial y agraria común.

El Reglamento 3719/88 de la Comisión regula las disposiciones comunes de aplicación de los certificados de importación, a los que están sometidos determinados productos agrarios sensibles calificados por la CE, de exportación y de fijación anticipada.

En base a ello el Ministerio de Comercio ha reivindicado, y viene llevando a cabo la gestión del R.E.A. bajo el argumento de que el comercio exterior es competencia exclusiva del Estado.

No obstante, el R.E.A. en su filosofía, espíritu y letra, persigue garantizar el abastecimiento de Canarias a precios internacionales de mercado y por tanto ha de entenderse que afecta al mercado interior y al consumo, competencias transferidas a la Comunidad Autónoma.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

"1º) Instar al Gobierno de Canarias a plantear ante la Administración Central un conflicto de competencias sobre la gestión del * Régimen Especial de Abastecimiento (R.E.A.).

2º) Instar al Gobierno de Canarias a iniciar las gestiones oportunas para fijar los criterios de aplicación del Reglamento 1695/92, de 30 de junio.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de julio de 1992.- EL PORTAVOZ SUPLENTE, Jesús Morales Morales.

* Nota: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectificación acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de Entrada nº 1.407, de 24 de julio de 1992).

INTERPELACIONES**EN TRAMITE****I-10**

DEL DIPUTADO DON FERNANDO FERNANDEZ MARTIN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS NEGOCIACIONES PARA LA TRANSFERENCIA DEL INSALUD.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- INTERPELACIONES:

Interpelación del señor Diputado D. Fernando Fernández Martín, del G.P. Popular, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre el estado actual de las negociaciones para la transferencia del INSALUD.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 151. del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos en que seguidamente se indica, la Interpelación de referencia y su tramitación ante el Pleno.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, a efectos de precisión del objeto de la interpe-lación. El texto una vez practicada la rectificación en su párrafo primero, queda como sigue: "... acerca de los motivos por los que al parecer desde el Gobierno viene a cuestionarse ahora la transferencia del INSALUD."

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

El diputado Fernando Fernández Martín, perten-

ciente al Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 151 y concordantes, del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno de Canarias acerca de * los motivos por los que al parecer desde el Gobierno viene a cuestionarse ahora la transferencia del INSALUD, de

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con lo manifestado por el Excmo. Sr. Presidente del Gobierno en su discurso de investidura, es objeto prioritario del Gobierno alcanzar la transferencia de la gestión de la política asistencial sanitaria, que presta al Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), cuya competencia corresponde a Canarias en función de lo establecido por el artículo 32.7 del Estatuto de Autonomía de Canarias y del artículo 1.ª de la Ley Orgánica 11/1982, de transferencias complementarias a Canarias.

Ampliamente superado todos los plazos razonables para completar dicho proceso de transferencia en materia de política sanitaria sólo la nula voluntad negociadora de los gobiernos socialistas, que sucesivamente han gestionado el INSALUD puede explicar la actual situación de deterioro y de "impasse", que tan graves consecuencias está teniendo para mejora de la calidad de la sanidad que los canarios padecemos.

En esta situación, han causado perplejidad recientes declaraciones del Excmo. Sr. Presidente del Gobierno cuestionando de diversas maneras la transferencia del INSALUD y situándola en un plazo de tiempo indefinido hacia "el final de la legislatura" o "para la próxima legislatura". Tales declaraciones, ambigüas y confusas, han venido a cuestionar todo lo que en materia de la asistencia sanitaria prestada por el INSALUD se había dicho hasta ahora en Canarias.

El Consejero de Sanidad ha debido terciar con unas declaraciones, pretendiendo aclarar, matizar o rectificar lo dicho por el mismo Presidente del Gobierno, con lo cual se hace más necesario que nunca un debate ante el Pleno de la Cámara sobre la cuestión sobre la que se interpela, que permita conocer los motivos por los que al parecer desde el Gobierno viene a cuestionarse ahora la transferencia del INSALUD; sus propósitos para avanzar en la negociación; los datos objetivos, económicos y sanitarios, y los objetivos políticos mantenidos por el Gobierno en las rondas negociadoras que se mantienen con la administración central actualmente responsable de la gestión del INSALUD.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de Julio de 1992.-
Fernando Fernández Martín, Diputado G.P. Popular.

* Nota: La corrección del texto en la presente publicación se ha efectuado en los términos de la rectifica-

ción acordada por la Mesa del Parlamento, en el acto de admisión a trámite.

(Registro de Entrada nº 1.405, de 24 de julio de 1992).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-71

DEL DIPUTADO DON FERNANDO REDONDO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA I.CAN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO, SOBRE CRITERIOS PARA LA PRESENCIA DE PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA ALIMENTARIA EN EL PABELLON DE CANARIAS EN LA EXPO DE SEVILLA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS:

4.1.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Redondo Martín del G.P. Iniciativa Canaria I.CAN, dirigida al señor Consejero de Industria, Comercio y Consumo, sobre criterios para la presencia de productos de la industria alimentaria en el Pabellón de Canarias en la EXPO de Sevilla.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. FERNANDO REDONDO RODRIGUEZ, Diputado del Parlamento de Canarias y miembro del Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-I.CAN, al amparo del artículo 155 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias: formula las preguntas más abajo expuestas, al Excmo. Sr. Consejero de Industria, Comercio y Consumo, para las que solicita respuesta oral ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En el Pabellón de Canarias en la EXPO de Sevilla, se han producido diversas protestas por la carencia de productos de la industria alimentaria canaria (entre otros Ron y Licores) y sin embargo, existe una situación predominante de determinados distribuidores de Canarias de whisky, licorés y rones de otros países.

Esto produce extrañeza, especialmente teniendo en cuenta la política de la Consejería de Industrial, Comercio y Consumo de promocionar estos productos en Miami y otros países. Por ello se solicita la comparecencia del Consejero, ante la Comisión, para que responda a las siguientes preguntas:

1.- ¿Qué criterios se han seguido para la presencia de productos en el Stand?

2.- ¿Es cierto que se pretendió cobrar por la presencia de los mismos, para sufragar los costes del Pabellón?

Canarias, a 15 de septiembre de 1992.- Fernando Redondo Rodríguez, Diputado del G.P. I.CAN.

(Registro de Entrada nº 1.559 y 1605, de 16 y 24 de septiembre de 1992).

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-72

DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIAS I.CAN, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCION RELATIVA A LA PROPOSICION NO DE LEY DE

SUSPENSION DE LA OBRA DE EDIFICIO DESTINADO A HOTEL EN LA URBANIZACION EL BERIL, ADEJE.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1.992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS:

4.2.- Pregunta del señor Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Iniciativa Canaria-I.Can, dirigida al Gobierno, sobre cumplimiento de resolución relativa a la Proposición no de Ley de suspensión de la obra de edificio destinado a Hotel en la Urbanización el Beril, Adeje.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1.992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Oswaldo Brito González, Diputado del Parlamento de Canarias y miembro del Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-I.CAN, al amparo del artículo 155 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias, para las que solicita respuesta por escrito.

Con fecha de 28 de noviembre de 1.990, se aprobó por la Comisión de Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente una Proposición No de Ley que decía textualmente: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a través de la Consejería de Política Territorial a suspender la obra del edificio destinado a Hotel en Urbanización el Beril, Adeje, y abrir el oportuno expediente de infracción urbanística de forma que se depuren las responsabilidades que pudieran existir

en virtud de las facultades que le otorga el artículo 184 de la Ley del suelo, complementario del Reglamento de Disciplina Urbanística y la reciente Ley Territorial 7/1990 de 14 de mayo". En relación a la citada Proposición No de Ley se formulan las preguntas más abajo expuestas.

1.- ¿En que estado de cumplimiento se encuentra dicha Proposición No de Ley?

2.- En el caso de que no se haya tomado ninguna medida ¿A qué se debe? y ¿qué piensa hacer al respecto el Gobierno?

Canarias, a 17 de septiembre de 1992.- Oswaldo Brito González, Diputado del G.P. ICAN.

(Registro de Entrada nº 1.569, de 18 de septiembre de 1.992).

PE-73

DEL DIPUTADO DON EUGENIO CABRERA MONTELONGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CENTRISTA, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE RELACION DE FUNCIONARIOS EVENTUALES, ASESORES Y OTROS PUESTOS DE CONFIANZA, ASI COMO DE CONTRATADOS PARA TRABAJOS ESPECIFICOS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1.992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS:

4.3.- Pregunta del señor Diputado D. Eugenio Cabrera Montelongo, del G.P. Centrista, dirigida al Gobierno, sobre relación de funcionarios eventuales, asesores y otros puesto de confianza, así como de contratados para trabajo específicos.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1.992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Eugenio Cabrera Montelongo, Diputado del Parlamento de Canarias, perteneciente al Grupo Parlamentario Centrista, presenta ante la Mesa de la Cámara y a tenor de lo dispuesto en el artículo 155 y siguiente del Reglamento del Parlamento para su respuesta por escrito, las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias.

ANTECEDENTES

Existe la impresión generalizada en la sociedad canaria que las contrataciones de personal y nombramiento de funcionarios de libre designación así como de asesores y contratos específicos es práctica habitual de este Gobierno. A efectos de hacer un seguimiento de tales circunstancias se formula al Gobierno las siguientes,

PREGUNTAS

1ª) ¿Cuál es la relación de funcionarios eventuales, asesores o cualquier otro puesto de confianza que existe actualmente en la Comunidad Autónoma, divididos por Consejerías, funciones que realizan y fecha de acceso al puesto actual?.

2ª) ¿Cuál es la relación de funcionarios contratados para trabajos específicos que actualmente existen en la Comunidad Autónoma, desglosados por Consejerías especificando finalidad de cada trabajo que se ha contratado así como la fecha de su inicio, como la de su terminación?

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de septiembre de 1992.- EL DIPUTADO, Eugenio Cabrera Montelongo.

(Registro de Entrada nº 1.587, de 22 de Septiembre de 1.922).

PE-74

DEL DIPUTADO DON FERNANDO REDONDO RODRIGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, DIRIGIDA AL CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE EL INICIO DE LA CONSTRUC-

CIÓN DEL MODULO COMPLEMENTARIO EN EL COLEGIO PUBLICO DE TRAPICHE, ARUCAS.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1.992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS:

4.4.- Pregunta del señor Diputado D. Fernando Redondo Rodríguez, del G.P. Iniciativa Canaria, I.CAN, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre el inicio de la construcción del módulo complementario en el Colegio Público de Trapiche, Arucas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuestas por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1.992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Fernando Redondo Rodríguez, Diputado del Parlamento de Canarias y miembro del Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-I.CAN, al amparo del artículo 155 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula al Excmo Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes la pregunta más abajo expuesta, para la que se solicita respuesta por escrito.

INTRODUCCION

La implantación de la Reforma en el presente curso, en el Colegio Público del Trapiche en el municipio de Arucas, no se va a poder aplicar debido a la imposibilidad de usar una de las cuatro aulas de las que dispone, ya que en la actualidad se está dedicando a comedor y a

otras funciones. Dado que desde hace un año el Ayuntamiento cedió un solar para la construcción de un módulo complementario, y técnicamente está aprobada su realización, deseáramos conocer por que no se ha iniciado su construcción, por ello se plantea la siguiente.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, iniciar la construcción del módulo complementario necesario para actividades diversas en el Colegio Público del Trapiche en Arucas?

Canarias, a 24 de septiembre de 1992.- Fernando Redondo Rodríguez, Diputado del G.P. ICAN.

(Registro de Entrada nº 1604 de 24 de septiembre de 1992).

PE-75

DEL DIPUTADO DON OSWALDO BRITO GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO INICIATIVA CANARIA-I.CAN, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE SITUACION DE LOS PROYECTOS "URBANIZACION Y 1ª FASE DE CENTRO SOCIAL" Y "URBANIZACION Y 1ª FASE GUARDERIA" EN AÑAZA, SANTA CRUZ DE TENERIFE.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1.992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS:

4.5.- Pregunta del señor Diputado D. Oswaldo Brito González, del G.P. Iniciativa Canaria I.CAN, dirigida al Gobierno, sobre situación de los proyectos "Urbanización y 1ª fase de Centro Social" y "Urbanización y 1ª fase Guardería" en Añaza, Santa Cruz de Tenerife.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuestas por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1.992.- EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

A LA MESA DE LA CAMARA

D. Oswaldo Brito González, Diputado del Parlamento de Canarias y miembro del Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-ICAN, al amparo del artículo 155 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, formula al Gobierno de Canarias las Preguntas más abajo expuestas, para la que solicita respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

El Polígono de viviendas de Añaza de Santa Cruz de Tenerife, fue creado hace poco menos de cuatro años. Actualmente residen en la zona más de 2400 personas entre los adjudicatarios de viviendas sociales y los vecinos de las promociones privadas. En la actualidad hay unas 500 viviendas de promoción pública pendientes de entregar, lo que conlleva que se duplique la población actual el día en que se adjudiquen. En dicho Polígono se contempla construir la mayoría de las viviendas sociales previstas en el II Plan Canario de la Vivienda para Santa Cruz de Tenerife. De todo lo anterior se refleja que Añaza constituye en la actualidad un gran núcleo de personas, que se incrementará en un próximo futuro.

El Grupo Parlamentario de Iniciativa Canaria-ICAN, presentó en su día una serie de enmiendas a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1.992 encaminadas a dotar a la zona de una serie de servicios mínimos, dos de ellas fueron aprobadas por la Cámara:

Sección 12.

Programa 432A.

Proyectos Nuevos.

- A) Urbanización y 1ª fase de Centro Social en las parcelas I-41 e I-42, por un importe de 30.000.0000 ptas.

- B) Urbanización y 1ª fase Guardería en las parcelas I-33 e I-43, por un importe de 30.000.000 ptas.

Como quiera que ya hace cerca de un año de ello, y aún no se han comenzado las obras es por lo que se realizan las siguientes.

PREGUNTAS

1.- ¿ En qué situación se encuentran dichos proyectos?

2.- ¿Cuándo se prevé la conclusión de los mismos?

Canarias, a 28 de septiembre de 1992.- Oswaldo Brito González, Diputado del G.P. ICAN.

(Registro de Entrada nº 1616, de 28 de septiembre de 1.992).

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS

CG-7

COMUNICACION DEL GOBIERNO SOBRE LA SITUACION FINANCIERA DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CANARIAS: ESCRITO DEL GOBIERNO DE CORRECCION DE ERROR.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- COMUNICACIONES DEL GOBIERNO.

Comunicación del Gobierno sobre la Situación Financiera de las Administraciones Públicas Canarias: escrito del Gobierno de corrección de error.

Acuerdo:

En relación con la Comunicación de referencia, en trámite, visto el escrito remitido por el Gobierno de subsanación de error habido en el texto de la misma, se acuerda tener por subsanado el error en los términos señalados en el citado escrito.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento, insertándose seguidamente la rectificación efectuada.

En la Sede del Parlamento, a 9 de octubre de 1992.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 90, de 18 de agosto de 1992).

TEXTO RECTIFICADO DE LA COMUNICACION

En el Boletín Oficial del Parlamento de referencia, página 627, 2ª columna, 4ª párrafo, donde dice:

“ - La poca utilización como recurso de financiación ... y por lo tanto posible reducción del gasto corriente.”, debe decir: - La poca utilización como recurso de financiación ... y por lo tanto no puede ser la práctica común.”

(Registro de Entrada nº 1546, de 14 de septiembre de 1992).

